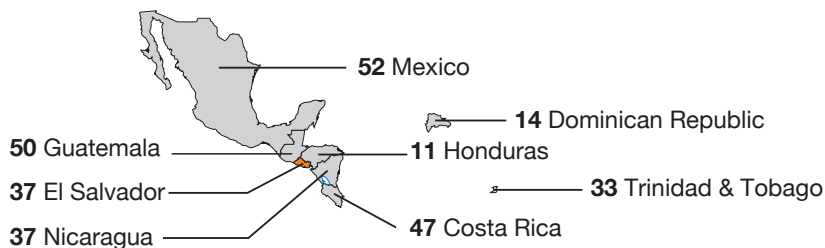
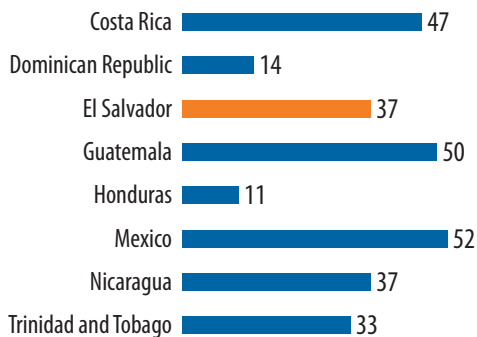




Calificación: **37**
(de 100)

Provee mínima información al público en sus documentos presupuestarios.

Cómo se compara El Salvador con sus vecinos?



Resultados Principales

Las calificaciones obtenidas en 92 preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto (ver recuadro de texto) se usan para compilar calificaciones objetivas y el rango de la transparencia relativa de cada país.

La calificación de El Salvador indica que el gobierno provee al público información mínima sobre las actividades presupuestarias y financieras del gobierno evaluadas por la Encuesta. Esto hace extremadamente difícil para los ciudadanos exigir que el gobierno rinda cuentas sobre como el gobierno gasta el dinero público.

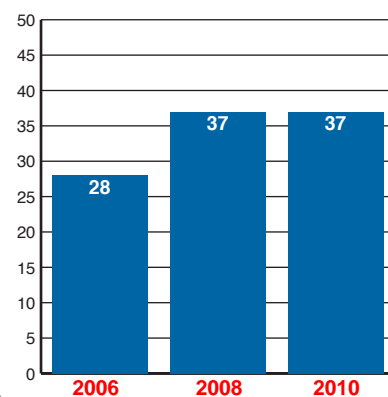
La calificación de El Salvador aumento desde el 2006 al 2008, pero se mantuvo constante entre el 2008 y el 2010. La calificación aumento 37 entre el 2006 y el 2008 en gran medida porque el gobierno comenzó a publicar un Documento Preliminar.

Información contenida en los documentos presupuestarios públicos

Idoneidad y disponibilidad de los ocho documentos presupuestarios clave

Documento	Calificación del Nivel de Información *	Condición
Documento Preliminar	C	Publicado
Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo	D	Publicado
Presupuesto Aprobado	A	Publicado
Presupuesto Ciudadano	A	Publicado
Informes Entregados Durante el Año	B	Publicados
Revisión de Mitad de Año	E	No se produce
Informe de Fin de Año	C	Publicado
Informe de Auditoría	E	Producido, No publicado

Calificaciones del OBI en Tres Encuestas



* Las calificaciones referentes a la exhaustividad de la información suministrada en cada documento y su accesibilidad se calculan a partir del promedio de las puntuaciones recibidas en un subconjunto de preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2010 relacionadas con cada documento. Una puntuación promedio de entre 0 y 20 (poca información) recibe una calificación de E; entre 21 y 40 (mínima) recibe una calificación de D; entre 41 y 60 (alguna) recibe una C; entre 61 y 80 (considerable) recibe una B; y entre 81 y 100 (extensa) recibe una A.

La **Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo** es el instrumento de política más importante del gobierno. En el documento se plantea cómo se pretende recaudar ingresos tributarios y de otras fuentes y gastar esos fondos en apoyo de las prioridades establecidas, traduciendo así sus objetivos de políticas en acciones concretas. En El Salvador, la propuesta de presupuesto es muy poco exhaustiva. Las deficiencias importantes en la propuesta de presupuesto se encuentran en las siguientes áreas:

- carece de información sobre rendimientos y resultados.
- carece de datos sobre egresos e ingresos para periodos multianuales, es decir información sobre el presupuesto del año anterior e información sobre los gastos anticipados para el año siguiente. Los datos del año anterior son importantes porque proveen un punto de referencia contra el cual se pueden evaluar las propuestas de presupuesto, mientras que las proyecciones de gasto de largo plazo pueden ayudar a examinar la viabilidad y sustentabilidad de las propuestas de presupuesto.
- no presenta información acerca del impacto de los diferentes supuestos macroeconómicos sobre el presupuesto.
- carece de información sobre ciertas actividades fiscales que pueden tener un impacto grande en la capacidad del gobierno para cumplir con sus metas fiscales y de política pública, incluyendo información sobre activos financieros y de otro tipo que detenta el gobierno e información sobre créditos fiscales. Además, la propuesta tiene información insuficiente sobre transferencias a las empresas públicas, actividades cuasi-fiscales, atrasos y pasivos contingentes y futuros. En ausencia de esta información, el público no conoce la situación fiscal completa del gobierno.

El **Documento Preliminar** expone los parámetros globales que definirán el próximo presupuesto. El Salvador publica un Documento Preliminar que no es suficientemente exhaustivo. Por ejemplo, el documento no explica el marco macroeconómico y fiscal del presupuesto.

El **Presupuesto Aprobado** se convierte en ley nacional. Por ello es el punto de partida de todo esfuerzo destinado a monitorear la ejecución del presupuesto. En términos generales, el Presupuesto Aprobado debe suministrar al público los datos que éste puede utilizar para evaluar las prioridades establecidas por el gobierno en materia de políticas y exigirle rendición de cuentas. El Salvador publica un Presupuesto Aprobado exhaustivo.

El **Presupuesto Ciudadano** es una presentación no-técnica del presupuesto del gobierno cuya intención es posibilitar que el público—incluyendo a quienes no están familiarizados con las finanzas públicas—entienda los planes del gobierno. El Salvador publica un Presupuesto Ciudadano exhaustivo.

Los **Informes Entregados Durante el Año** proveen una imagen de los efectos del presupuesto durante el año fiscal. Permiten comparaciones con las cifras del Presupuesto Aprobado y así facilitan los ajustes. El Salvador publica Informes Entregados Durante el Año que son bastante

Encuesta de Presupuesto Abierto 2010

El Salvador

La Encuesta de Presupuesto Abierto del International Budget Partnership evalúa la disponibilidad al público de los ochos documentos presupuestarios y la exhaustividad de los datos contenidos en estos documentos. La Encuesta también evalúa la vigilancia del presupuesto fornecida por el poder legislativo y la institución superior de auditoría (ISA) y también las oportunidades disponibles al público para participar en el proceso de decisión acerca del presupuesto.

La investigación de la Encuesta de Presupuesto Abierto fue realizada por:

Jaime López
Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho
25 calle poniente #1332, colonia Laico, San Salvador, El Salvador
Fundación Nacional para el Desarrollo
Calle Arturo Ambrogi # 411 entre 103 y 105 Avenida Norte, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador
jaime.lopez@funde.org

exhaustivos. Los informes, sin embargo, no comparan los gastos reales del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o el mismo período del año anterior.

La **Revisión de Mitad de Año** ofrece una visión panorámica de los efectos del presupuesto para el punto medio del año presupuestario y explica como los cambios en los supuestos macroeconómicos afectan las políticas del presupuesto. La información contenida en dicho informe permite la evaluación del desempeño del gobierno en temas fiscales comparado con el plan establecido en el presupuesto original. De esta manera se permite al gobierno, a la asamblea legislativa y al público determinar si es necesario realizar ajustes que afecten ingresos, gastos o endeudamiento durante los últimos seis meses del ejercicio. El Salvador no produce una Revisión de Mitad de Año.

El **Informe de Fin de Año** compara la ejecución del presupuesto en la práctica con el Presupuesto Aprobado. Los Informes de Fin de Año pueden informar a los responsables políticos sobre las políticas fiscales, los requerimientos de la deuda y las principales prioridades de gasto para los años fiscales siguientes. El Salvador publica un Informe de Fin de Año, pero no es suficientemente exhaustivo. No incluye, por ejemplo, explicaciones acerca de la diferencia entre los indicadores originales de desempeño y el resultado real.

El **Informe de Auditoría** es una evaluación de las cuentas que presenta el gobierno por parte de la Institución Suprema de Auditoría del país. Informa si el gobierno ha recaudado los ingresos y gastado los fondos públicos de acuerdo con el presupuesto autorizado, si la contabilidad del gobierno es balanceada y precisa y si hubo problemas en el manejo de los fondos públicos. El Salvador elabora un Informe de Auditoría pero no lo pone a disposición del público.

Participación Pública e Instituciones de Rendición de Cuentas

Más allá de mejorar la disponibilidad y exhaustividad de los documentos presupuestarios clave, hay otras maneras en las que el proceso presupuestario de El Salvador podría hacerse más abierto. Éstas incluyen asegurar la existencia de un legislativo y institución suprema de auditoría (ISA) fuertes, que provean una vigilancia del presupuesto efectiva y mayores oportunidades para que el público participe en el proceso presupuestario.

¿Son efectivos los órganos de supervisión en su papel en el presupuesto?

Órgano de Supervisión	Fortaleza**
Legislativo	Moderada
ISA	Moderada

** La eficacia del legislativo y de la Institución Suprema de Auditoría se calcula a partir del promedio de las puntuaciones recibidas en un subconjunto de preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2010 relacionadas con cada institución. Una puntuación promedio de entre 0 y 33 recibe una calificación de débil; de 34 a 66, moderada; y de 67 a 100, fuerte.

De acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto, la vigilancia del presupuesto que lleva a cabo el legislativo en El Salvador es inadecuada porque no:

1. tiene atribuciones plenas para aprobar cambios hechos al presupuesto en el transcurso del año fiscal; y
2. sostiene discusiones abiertas sobre el presupuesto las cuales el público pueda atestiguar.

De acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto, la vigilancia del presupuesto que provee la ISA de El Salvador es inadecuada porque no:

1. emite Informes de Auditoría sobre los gastos finales de los departamentos nacionales;
2. tiene canales de comunicación con el público inadecuados; y
3. emite informes sobre las medidas e seguimiento emprendidas por el ejecutivo para hacer frente a las recomendaciones de auditoría.

Recomendaciones

El Salvador debería:

- producir y publicar la Revisión de Mitad de Año;
- publicar el Informe de Auditoría;
- incrementar la exhaustividad de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo y el Informe de Fin de Año;
- proveer oportunidades para que el público pueda atestiguar en las audiencias legislativas sobre el presupuesto;
- posibilitar al legislativo y la ISA a proveer una supervisión más exhaustiva no sólo cuando el presupuesto se está aprobando sino también en el periodo de ejecución; y